

TENIS DE MESA

1. NORMAS ESPECÍFICAS

1.1. PARTICIPACIÓN

SERIE BÁSICA.

Podrán participar todos los equipos de clubes, agrupaciones deportivas, municipios, centros escolares, barrios, etc., que así lo deseen.

SERIE PREFERENTE

Podrán participar los equipos que tengan derecho a ello, según la normativa específica de dicha Serie.

1.2. INSCRIPCIONES

SERIE BÁSICA

En los Servicios Deportivos Municipales.

SERIE PREFERENTE

Se tramitarán en la Federación Madrileña de Tenis de Mesa.

1.3. JUGADORES

Las competiciones estarán abiertas para todos los jugadores que cumplan los requisitos establecidos en estas Normas de Organización.

1.4. ENTRENADORES

En las competiciones es obligatorio que los equipos tengan un entrenador y/o delegado. Se recomienda que los equipos cuenten con un técnico titulado.

2. NORMAS TÉCNICAS PARA EL CAMPEONATO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2.1. CATEGORÍAS

Se establecen tres categorías según el año de nacimiento, tanto en masculino como en femenino:

- ALEVÍN Nacidos en los años 2000 y 2001
- INFANTIL Nacidos en los años 1998 y 1999
- CADETE Nacidos en los años 1996 y 1997

Excepcionalmente en la categoría alevín podrán admitirse deportistas nacidos en el año 2002 (Benjamines de 2º año).

2.2. COMPETICIONES

FASE LOCAL

Participarán todos aquellos jugadores según normativa municipal.

FASE ZONAL

Participarán todos los jugadores que lo deseen, exclusivamente de la Serie Básica, y

que cumplan los requisitos establecidos, siempre dentro de su categoría.

Se convocan 2 competiciones Zonales:

- Zona 1. Madrid.
- Zonal Conjunta. Zonas 2, 3 y 4.

Se clasifican para la Final del Campeonato de la Comunidad de Madrid:

- 4 primeros jugadores de la Zona 1
- 8 primeros jugadores de la Zonal Conjunta

FASE FINAL

Participarán los jugadores clasificados en las fases zonales por cada categoría junto con los jugadores de categoría preferente.

Categorías: Alevín Femenino y Masculino
Infantil Femenino y Masculino
Cadete Femenino y Masculino

2.3. CALENDARIO

FASE LOCAL

Se celebrará antes del 12 de marzo de 2012

FASE ZONAL

Zona 1: 14 de abril de 2012
Zonal Conjunta: 25 de marzo de 2012 (Mañana y Tarde)

FINAL del CAMPEONATO de la COMUNIDAD de MADRID

Fecha: Domingo, 13 de mayo de 2012 (Mañana clasificatorias, Tarde finales)

Las COMPETICIONES ZONALES y la FINAL del CAMPEONATO de la COMUNIDAD de MADRID, se celebrarán a partir de las 9 horas en la sede que designe a tal efecto la Dirección General de Deportes de la Comunidad de Madrid, previa solicitud de los Municipios interesados en su organización.

2.4. INSCRIPCIONES

FASE LOCAL

Donde establezca cada municipio. Servicio Deportivo Municipal.

FASE ZONAL

La inscripción se realizará por los Servicios Deportivos Municipales, remitiéndola a la Dirección General de Deportes de la Comunidad de Madrid y al Municipio Organizador.

Fecha límite de inscripción: La Zona 1 hasta el miércoles 28 de marzo de 2012
La Zonal Conjunta hasta miércoles 14 de marzo de 2012

FINAL del CAMPEONATO de la COMUNIDAD de MADRID

Las inscripciones de los participantes de cada Zona en la Final del Campeonato de la Comunidad de Madrid, la realizarán los Municipios Organizadores de las Fases Zonales, al remitir los resultados de dichas Competiciones a la Dirección General de Deportes a través de la página web www.campeonatosescolares.es. Los jugadores de Serie Preferente se inscribirán en la Federación Madrileña de Tenis de Mesa.

Fecha límite de inscripción: miércoles, 03 de mayo de 2012.

2.5. SISTEMA DE LA COMPETICIÓN

En todas las fases de competición y categorías, la modalidad de juego es la individual.

Con los jugadores y jugadoras inscritos se formarán grupos dentro de cada categoría. Se jugará por el sistema de liga a una vuelta, clasificándose los mejores jugadores para la siguiente fase de la competición, que consistirá en eliminatoria directa a un solo partido.

Nota: En caso de que el número de participantes sea reducido, se podrá utilizar otro sistema de competición, que favorezca el que cada jugador celebre el mayor número de partidos posibles.

2.6. EXTRACTO DE LAS REGLAS DE JUEGO

Todos los partidos se jugarán al mejor de 5 (cinco) sets.

Los sets se jugarán al mejor de 11 tantos, y siempre con dos de diferencia. En caso de igualdad a 10 tantos se jugará hasta que uno obtenga dos tantos de diferencia.

Cada jugador sacará 2 veces seguidas, alternando el saque, excepto cuando se llegue a empate a 10 tantos, que se realizará un saque alternativo. Se podrá sacar en toda la mesa, y en caso de fallo, será tanto del contrario (no existen medias). En todo caso serán de aplicación las reglas de juego en vigor de la Federación Internacional de Tenis de Mesa.

2.7. PREMIOS

Los cuatro primeros clasificados (1º, 2º y los dos 3º) de cada categoría recibirán un trofeo y una medalla hasta el octavo clasificado.

2.8. DOCUMENTACIÓN

Todos los participantes, delegados y/o entrenadores deberán ser portadores de la LICENCIA DEPORTIVA del Deporte Infantil debidamente diligenciada, para cuya expedición será obligatoria la presentación del D.N.I. o pasaporte del deportista en categoría cadete e infantil (con 14 años cumplidos). Para las categorías con participantes menores de 14 años, se fomentará el uso del citado documento desde todos los ámbitos de organización. Para aquellos deportistas que no cuenten con su propio D.N.I., para su mejor seguimiento deportivo y cobertura de riesgos, se precisará la presentación de fotocopias autenticadas del D.N.I. o pasaporte del padre, madre o tutor y del libro de familia, documento de referencia para establecer la edad del deportista (Acuerdo adoptado por la Comisión Permanente de Seguimiento del Deporte Infantil, en su reunión de 2 de junio de 1998).

2.9. CAMPEONATOS DE ESPAÑA

En los Campeonatos de España de selecciones autonómicas en Edad Escolar convocados por el Consejo Superior de Deportes, la Dirección Técnica de la Federación Madrileña de Tenis de Mesa hará una selección integrada por participantes en estos Campeonatos de la Comunidad de Madrid de las series Preferente y Básica.

3. SERIE PREFERENTE DEL DEPORTE INFANTIL. CAMPEONATO TERRITORIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

3.1. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Será obligatorio contar con local de juego propio, cuya dirección, así como el teléfono de contacto del delegado deberá comunicarse a la Federación Madrileña de Tenis de Mesa.
Cada Club podrá presentar tantos equipos como desee.

3.2. FECHAS

El plazo para efectuar la inscripción en la Federación Madrileña de Tenis de Mesa de equipos y jugadores corresponderá a la primera quincena de septiembre de **2011**.

La fecha prevista de inicio del Campeonato será en el transcurso de la segunda quincena del mes de octubre de **2011**.

En el momento de realizar la inscripción deberán abonarse las correspondientes licencias de jugadores y delegados, así como los derechos de inscripción de los equipos.

3.3. DOCUMENTACIÓN

Es la siguiente:

- a) Por cada club, una ficha de Club.
- b) Por cada equipo inscrito, una ficha de equipo, señalándose en la misma los jugadores titulares (mínimo 5).
- c) Por cada Club, relación de jugadores para los que se solicita licencia, incluyendo los de Liga Nacional, y señalando en la relación esta circunstancia. Se cumplimentarán todos los datos, incluyendo obligatoriamente el D.N.I. para aquellos jugadores que por edad lo requiera. Para infantiles y alevines que no dispongan de D.N.I., tendrán que indicar el número del D.N.I. del padre o de la madre, requisito indispensable para la entidad aseguradora de la cobertura de riesgos.
- d) Por cada jugador, Licencia debidamente cumplimentada, indicando el nombre del Club tras el nombre del jugador.

La documentación debe ser entregada en la Federación Madrileña de Tenis de Mesa.

3.4. INSCRIPCIONES

Se recuerda a los equipos que, salvo aviso previo por causa de fuerza mayor, no hayan efectuado su inscripción en la fecha indicada y en las condiciones señaladas, se entiende que renuncian a la misma, causando baja en los calendarios respectivos, y completándose los grupos de acuerdo con las normas que oportunamente se establezcan.

También se recuerda que cualquier partido en el que se alinee un jugador sin licencia debidamente cumplimentada se considerará perdido por alineación indebida.

3.5. HORAS Y DÍAS DE JUEGO

El horario de los partidos lo fijará el equipo que juegue en casa, para toda la temporada y en el momento de realizar la inscripción en la Federación Madrileña de Tenis de Mesa.

Los partidos se deberán jugar los sábados o domingos obligatoriamente.

3.6. DESCALIFICACIONES

Dos incomparecencias seguidas o alternas suponen la exclusión del equipo de la competición.

3.7. PREMIOS

Habrará trofeo para cada uno de los dos primeros equipos clasificados en cada categoría

de competición.

3.8. RÉGIMEN ECONÓMICO

3.8.1. Régimen Económico y Licencias de Jugadores y Delegados

Los derechos para la temporada 2010/2011 se abonarán por Club y equipo inscrito, siendo las tarifas las establecidas por el Pleno Federativo a comienzo de temporada.

Los jugadores deberán abonar los derechos de licencia establecidos igualmente a comienzo de temporada.

Para aquellos jugadores que participen en Ligas Nacionales el importe lo determinará la Federación Española.

3.9. DISPOSICIONES

Para lo no previsto en estas Normas, los participantes estarán sujetos a los Estatutos, Reglamentos y Bases de Competición de la Federación Madrileña de Tenis de Mesa.

INSCRIPCIONES

- * Serie Básica
Servicios Municipales de Deportes de los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid.
- * Serie Preferente
Federación Madrileña de Tenis de Mesa.
C/ Payaso Fofó nº 1 (Campo de Fútbol de Vallecas "Teresa Rivero") 28018. Madrid.
Tfno y Fax. 91 477 80 83.
E-mail: federacion@fedmadtm.com <http://www.fedmadtm.com/>

INFORMACIÓN

- Dirección General de Deportes de la Comunidad de Madrid.
Plaza de la Independencia, 6 – 6ª Planta - 28001 Madrid.
Tlfs. 91276 71 37, 91276 71 34 - Fax: 91276 71 35
- Servicios Municipales de Deportes de los Ayuntamientos.
- Federación Madrileña de Tenis de Mesa
- Delegación Zonal Federativa.
- Comités Zonales de Seguimiento y Delegaciones Zonales Federativas.